



RESOLUCION EXENTA N° 0050

OVALLE, 20 de enero de 2012.

VISTOS Y CONSIDERANDO :

Lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 031 de fecha 22 de marzo de 1990, de esta Gobernación Provincial; los destacados servicios que presta a la comunidad de la Provincia, el Sargento Primero, de la Tercera Comisaría de Carabineros de Ovalle, como encargado de la Oficina Comunitaria,

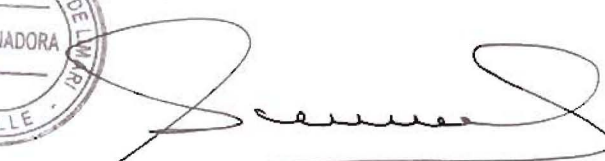
DECRETO :

1.- OTORGASE al Sargento Primero, don **MARCELO MORA BERNAL**, el Galardón "COLABORADOR ILUSTRE DE LA PROVINCIA", por su aporte a la comunidad limarina.

2.- HAGASE ENTREGA de dicha distinción, en la Cuenta Pública de la Gobernadora Provincial de Limarí, que se llevará a efecto en el Salón de Eventos de Samo Alto, Comuna de Río Hurtado, el día viernes 20 de enero de 2012.



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,


SUSANA VERDUGO BARAONA
GOBERNADORA PROVINCIA DE LIMARI
REGION DE COQUIMBO

SVB/MJDL/rpg.